



Paso a paso para los principales
procedimientos de



Cundinamarca

+ más profesional



Cundinamarca
más profesional
fondo para la educación
superior y posmedia



Gobernación de
Cundinamarca

Educación

Gobernación de Cundinamarca

Contenido



- 01** Aplazamiento
- 02** Renovación
- 03** Cambio de programa académico o ies
- 04** Condonación del crédito
- 05** Desistimiento del beneficio
- 06** Deserción del beneficio
- 07** Renovación extemporánea para programas con periodicidad cuatrimestral

01 | Aplazamiento

¿Necesitas aplazar tu semestre? Sigue estos pasos:

Antes de empezar, ten en cuenta esto:

- Solo puedes aplazar máximo 2 veces durante toda tu carrera (técnica, tecnológica, profesional o posgrado). Únicamente en caso de fuerza mayor podrá estudiarse otro eventual aplazamiento.
- Si pides un tercer aplazamiento, pierdes el crédito condonable y toca devolver toda la plata.
- El aplazamiento solo sirve si lo pides antes de que tu universidad envíe la factura de ese periodo.

Paso a paso para pedir el aplazamiento

1. Revisa si de verdad necesitas el aplazamiento

Solo aplaza si tienes una razón grave e imprevista (problemas de salud, accidente, situación familiar difícil, etc.). La excusa tiene que ser fuerte y demostrable.

2. Habla primero con tu universidad

Pide en tu institución educativa que te aprueben el aplazamiento académico y que te entreguen una carta oficial que lo certifique.

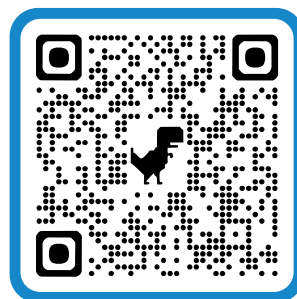
3. Reúne los documentos obligatorios

- Carta motivada explicando la solicitud del aplazamiento.
- Certificado de notas del periodo anterior (si aplica) – con promedio acumulado igual o mayor al mínimo que pide tu universidad.

4. Entra al formulario de PQRSF de la Cooperativa Minuto de Dios

Allí debes hacer todo el trámite (no sirve por WhatsApp, correo suelto o llamada). Este es el enlace:

https://share.hsforms.com/194A96eE_RPGsuE8kzgDIZQszh97



5. Adjunta los documentos y envía tu solicitud

- Sube el certificado de notas (si aplica)
- Explica tu caso de forma clara y honesta

6. Espera la decisión del Comité Operativo

Ellos revisan tu caso y documentos. Si todo está bien, aprueban el aplazamiento. Si no, tendrás que continuar con el periodo normal.

02 | Renovación

¿Necesitas renovar tu crédito condonable?
Sigue estos pasos:

Antes de empezar, ten en cuenta esto:

- Las fechas para renovar las pone el Comité Operativo (no son fijas, así que atento a los avisos).
- Si no entregas los documentos a tiempo o algo está mal, no puedes renovar por ese semestre y deberás esperar instrucciones por parte de la Cooperativa.
- La Cooperativa va a verificar directamente con tu universidad que todo sea verdad.

Paso a paso para renovar tu beneficio

1. Quédate pendiente de las fechas

La Cooperativa avisa con tiempo cuándo abre el proceso de renovación. Revisa tu correo y los medios de contacto registrados en tu postulación.

2. Reúne los 3 documentos obligatorios

1. Formulario de actualización de datos: Diligenciado completo y firmado por TI (nada de firmas falsas o datos viejos)
2. Recibo de matrícula: Recuerda que debe contener como mínimo tu nombre, programa, modalidad, periodo, valor de matrícula y sede.
3. Certificado de notas del periodo anterior: Todas las materias promedio acumulado IGUAL O MAYOR al mínimo que pide tu IES para aprobar

Ojo: El certificado de notas debe ser del periodo inmediatamente anterior. No sirve el de hace dos semestres.

3. Sube todo antes de la fecha límite

Ellos mismos pedirán a tu IES los documentos 2 y 3 para confirmar que no haya nada falso o alterado. Así que no intentes nada, porque lo van a validar.

4. La Cooperativa va a verificar con tu universidad

Ellos mismos pedirán a tu IES los documentos 2 y 3 para confirmar que no haya nada falso o alterado. Así que no intentes nada, porque lo van a validar.

5. Espera la confirmación de renovación

Si todo está bien, ¡renovaste! Si falta algo, te avisarán... pero no siempre dan chance de corregir, así que entrégalo bien desde el principio.

03 | Cambio de programa académico o IES:

¿Necesitas un cambio de programa académico o de IES? Sigue estos pasos:

Límites claros:

- Solo una vez en toda la carrera puedes cambiar de programa o de universidad.
- Debes pedirlo antes de que tu universidad envíe la factura del periodo.
- El nuevo programa debe ser de una IES aliada al Fondo.
- La matrícula del nuevo programa debe ser igual o más económica que la del original.
- Solo conservas los giros restantes del programa inicial. Los semestres extras los pagas tú.

Paso a paso para el cambio

1. Decide si cambias de programa o de universidad

- Si cambias de programa dentro de la misma IES → pide el documento que certifique el cambio.
- Si te cambias a otra universidad aliada → pide el desistimiento del programa inicial.

2. Reúne los 4 documentos obligatorios

1. Solicitud de desistimiento o certificado de cambio de programa.
2. Carta dirigida al Comité Operativo explicando por qué cambias + soportes (pruebas)
3. Certificado de notas del periodo anterior (con promedio aprobado, si aplica)
4. Constancia de admisión o recibo de matrícula del nuevo programa o nueva universidad.

3. Radica tu petición

Hazlo antes de que tu universidad actual envíe la factura del periodo.

4. Espera que el Comité Operativo analice tu caso

Ellos deciden si aceptan o no el cambio.

5. Si lo aprueban...

- Solo te quedan los giros restantes del plan original.
- Los semestres adicionales que necesites para terminar el nuevo programa los pagas tú completos.

04 | Condonación del crédito:

Límites claros:

- Si eres estudiante de educación profesional, tienes un plazo máximo de dos (2) años después de la finalización del último periodo girado para graduarte y presentar tu acta y diploma de grado. Si no lo haces en ese tiempo, te cobran el 100% del valor.
- Si eres estudiante de educación técnica o tecnológica, tienes un plazo máximo de un (1) año después de la finalización del último periodo girado para graduarte y presentar tu acta y diploma de grado. Si no lo haces en ese año, te cobran el 100% del valor.
- Si eres estudiante de educación posgradual, tienes un plazo máximo de dos (2) años después de la finalización del último periodo girado para graduarte y presentar tu acta y diploma de grado. Si no lo haces en ese tiempo, te cobran el 100% del valor.
- En todos los casos, si no presentas los documentos dentro de los plazos estipulados, además del cobro del 100% del valor financiado, se generarán intereses en época de amortización según los términos del reglamento.

Pasos para que te condonen el crédito

1. Gradúate

Termina todas tus materias y cumple los requisitos de tu universidad para obtener el título.

2. Obtén tu acta de grado y tu diploma

Son los dos documentos que demuestran que ya eres profesional, técnico, tecnólogo o posgraduado.

3. Revisa cuánto tiempo tienes según tu programa

- Profesional o Posgrado → **2 años** después del último giro
- Técnico o Tecnológico → **1 año** después del último giro

4. Presenta copia del acta y del diploma a la Cooperativa

Hazlo a través del medio que ellos dispongan (usualmente será el formulario de PQRSF)

5. Espera que la Cooperativa haga el proceso

Ellos elaboran un acta individual y aplican la condonación (cancelan tu deuda).

Además, cada semestre le informan a la Secretaría de Educación.

6. ¡Listo! Tu crédito quedó condonado

No pagas nada. La deuda desaparece.



05 | Desistimiento del beneficio:

¿Necesitas o quieres retirarte del Fondo y renunciar al crédito condonable?

Antes de empezar, ten en cuenta esto:

- El desistimiento aplica **únicamente antes de la firma de garantías.**
- Es una decisión **voluntaria y definitiva.**
- Al desistir en esta etapa, **no se genera obligación de pago**, ya que no se ha legalizado el crédito.
- Una vez firmadas las garantías, **ya no puedes desistir bajo esta figura.**

Paso a paso para solicitar el desistimiento

1. Confirma tu decisión

Antes de solicitar el desistimiento, asegúrate de que realmente desees retirarte del Fondo antes de formalizar el crédito.

2. Redacta una carta de desistimiento

Debes hacer una carta dirigida al Comité Operativo del Fondo, donde:

- Expliques de forma clara tu decisión de desistir
- Incluyas tus datos completos (nombre, documento, programa, universidad)
- Firmes la solicitud

3. Reúne los documentos necesarios

- Carta de desistimiento firmada
- Copia de tu documento de identidad

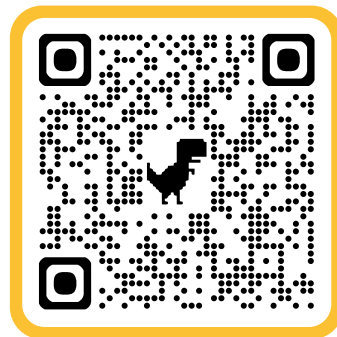
4. Radica la solicitud en el canal oficial

Debes realizar el trámite únicamente a través del formulario de PQRSF de la Cooperativa Minuto de Dios

https://share.hsforms.com/194A96eE_RPGsuE8kzgDIZQszh97

4. Radica la solicitud en el canal oficial

Debes realizar el trámite únicamente a través del formulario de PQRSF de la Cooperativa Minuto de Dios



https://share.hsforms.com/194A96eE_RPGsuE8kzgDIZQszh97

Recuerda:

No se tramita por WhatsApp, correos sueltos, llamadas, ni por los canales de Atención de la Gobernación de Cundinamarca.

5. Espera la validación

El Comité Operativo verificará que el desistimiento se haya solicitado antes de la firma de garantías.

6. Recibe la confirmación

Si el desistimiento es aprobado:

- Se cancela el proceso de legalización del crédito Incluyas tus datos completos (nombre, documento, programa, universidad)
- No se generan desembolsos
- No adquieres ninguna obligación financiera con el Fondo
- Puedes postularte en futuras convocatorias.



06 | Deserción del beneficio:

¿Has interrumpido tus estudios o incumplido las condiciones del Fondo?

Antes de empezar, ten en cuenta esto:

- La deserción se configura únicamente después de la firma de garantías, es decir, cuando el crédito ya ha sido legalizado.
- Ocurre cuando el beneficiario abandona sus estudios, no se matricula o incumple las condiciones establecidas por el Fondo.
- Implica la pérdida del beneficio de condonación del crédito.
- Se genera la obligación de pago del crédito educativo otorgado junto con los intereses a los que da lugar según el Reglamento Operativo.
- La deserción puede ser declarada de oficio o a solicitud del beneficiario.
- El beneficiario declarado desertor no podrá postularse a futuras convocatorias del Fondo.

Paso a paso para formalizar o atender la deserción

1. Verifica tu situación académica

Confirma con tu institución de educación superior si tu estado corresponde a retiro, cancelación, no matrícula o abandono del programa.

2. Formaliza la notificación (si aplica)

Si deseas informar voluntariamente tu situación, debes presentar una comunicación dirigida al Comité Operativo del Fondo, donde:

- Expliques tu situación académica actual
- Indiques las razones de la deserción
- Incluyas tus datos completos (nombre, documento, programa, universidad)
- Firmes la solicitud

3. Reúne los documentos necesarios

- Carta firmada de notificación de deserción (si aplica)
- Copia del documento de identidad
- Soporte de la institución educativa (retiro, cancelación, no matrícula, etc.)

4. Radica la solicitud en el canal oficial

Debes realizar el trámite únicamente a través del formulario de PQRSF de la Cooperativa Minuto de Dios

https://share.hsforms.com/194A96eE_RPGsuE8kzgDIZQszh97

Recuerda: No se tramita por WhatsApp, correos sueltos, llamadas, ni por los canales de Atención de la Gobernación de Cundinamarca.

5. Proceso de verificación

El Comité Operativo validará la información académica y las condiciones del beneficiario para determinar la deserción.

6. Notificación de la decisión

Una vez validado el caso:

- Se declara la deserción del Fondo (si aplica)
- Se pierde el beneficio de condonación
- Se activa la obligación de pago del crédito otorgado
- Se informarán las condiciones de amortización y pago
- No podrá postularse a futuras convocatorias del Fondo



07 | Renovación extemporánea para programas con periodicidad cuatrimestral:

¿Cursas un programa académico con periodicidad cuatrimestral y por alguna razón, no realizaste la renovación dentro de los tiempos establecidos?

Antes de empezar, ten en cuenta esto:

- Debes haber finalizado el cuatrimestre académico correspondiente.
- Debes contar con el certificado de notas del periodo cursado.
- La solicitud debe realizarse dentro de un tiempo que no supere el periodo de la siguiente renovación.
- Este proceso no se realiza de manera ordinaria, sino que debe gestionarse a través de una PQR.

Paso a paso para solicitar renovación extemporánea

1. Finalización del cuatrimestre

Una vez finalices el cuatrimestre académico, podrás iniciar el proceso de solicitud.

2. Certificado de notas

Solicita el certificado de notas correspondiente al periodo cursado, el cual será requerido para la validación de la información académica.

Verifica que la solicitud se realice dentro del tiempo permitido, sin exceder el periodo de la siguiente renovación.

3. Ingreso al formulario

Ingresa al formulario de PQRS dispuesto por la Cooperativa Minuto de Dios.

4. Selección de la opción

Selecciona la opción “renovación extemporánea”.

5. Diligenciamiento de la solicitud

Completa la información solicitada y adjunta el certificado de notas del periodo correspondiente.

6. Envío de la solicitud

Envía la solicitud y realiza seguimiento a la respuesta a través de los canales establecidos.

¡Listo! La solicitud de renovación extemporánea queda radicada correctamente para su respectiva validación y trámite.





Cundinamarca
más profesional
fondo para la educación
superior y posmedia



Gobernación de
Cundinamarca

Educación

Gobernación de Cundinamarca